



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.256 NOV 17
NUEVA TOLTÉN, 23 NOV 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contratos de fecha 23 de Noviembre de 2017, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y **Cristian Leonardo Huenchumil Nahuel, Clara Leticia Muñoz Muñoz y Lizeth Maroa Figueroa Inostroza.**

- Tercera versión Proyecto IND "Toltén en movimiento".

-Decreto Alcaldicio Exento N° 1.966 de fecha 14 de Diciembre de 2016, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2017.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contratos de fecha 23 de Noviembre de 2017, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y **Cristian Leonardo Huenchumil Nahuel, Clara Leticia Muñoz Muñoz y Lizeth Maroa Figueroa Inostroza,** de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.

3.- El Contrato pasa a formar parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL
GMS/RNS/LVG/pgm.



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Transparencia
- Departamento Gestión.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

CONTRATO

En Nueva Toltén, a veintitrés días mes de Noviembre de dos mil diecisiete, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don **GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **CRISTIAN LEONARDO HUENCHUMIL NAHUEL**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Preparador Físico, con domicilio en calle [REDACTED] de la comuna de [REDACTED], se ha convenido lo siguiente:

- PRIMERO:** La Municipalidad de Toltén, en el marco del Proyecto IND "Toltén en Movimiento", contrata los servicios del Instructor, para que realice una rutina de baile deportivo, el día miércoles 29 de Noviembre de 2017, en el Gimnasio Municipal de Toltén.
- SEGUNDO:** Por la participación del Instructor, la Municipalidad cancelará la suma de \$ 30.000.- (treinta mil pesos) impuesto incluido, previa presentación de Boleta de Honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio, y la recepción de un informe emitido por el Jefe de Gestión Municipal, en el que conste la participación del instructor en la actividad.
- TERCERO:** El traslado desde y hacia Temuco será de responsabilidad exclusiva del Instructor, no teniendo el municipio ningún compromiso por este concepto.
- CUARTO:** Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Instructor.

**CRISTIAN LEONARDO HUENCHUMIL NAHUEL
PREPARADOR FÍSICO**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**
ALCALDE
GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
ALCALDE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

CONTRATO

En Nueva Toltén, a veintitrés días mes de Noviembre de dos mil diecisiete, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don **GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y doña **CLARA LETICIA MUÑOZ MUÑOZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Profesora de Educación Física, con domicilio en calle [REDACTED] comuna [REDACTED] se ha convenido lo siguiente:

- PRIMERO:** La Municipalidad de Toltén, en el marco del Proyecto IND "Toltén en Movimiento", contrata los servicios de la Profesora, para que realice una rutina de baile deportivo, el día miércoles 29 de Noviembre de 2017, en el Gimnasio Municipal de Toltén.
- SEGUNDO:** Por la participación de la Profesora, la Municipalidad cancelará la suma de \$ 30.000.- (treinta mil pesos) impuesto incluido, previa presentación de Boleta de Honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio, y la recepción de un informe emitido por el Jefe de Gestión Municipal, en el que conste la participación del instructor en la actividad.
- TERCERO:** El traslado será de responsabilidad exclusiva del Profesor, no teniendo el municipio ningún compromiso por este concepto.
- CUARTO:** Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante en poder de la Profesora.


CLARA LETICIA MUÑOZ MUÑOZ
PROFESORA EDUC. FÍSICA


GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
ALCALDE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

CONTRATO

En Nueva Toltén, a veintitrés días mes de Noviembre de dos mil diecisiete, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don **GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y doña **LIZETH MAROA FIGUEROA INOSTROZA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Instructora de Fitness, con domicilio en [REDACTED] de la ciudad [REDACTED] se ha convenido lo siguiente:

- PRIMERO:** La Municipalidad de Toltén, en el marco del Proyecto IND "Toltén en Movimiento", contrata los servicios del Instructor, para que realice una rutina de baile deportivo, el día miércoles 29 de Noviembre de 2017, en el Gimnasio Municipal de Toltén.
- SEGUNDO:** Por la participación de la Instructora, la Municipalidad cancelará la suma de \$ 30.000.- (treinta mil pesos) impuesto incluido, previa presentación de Boleta de Honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio, y la recepción de un informe emitido por el Jefe del Departamento Gestión Municipal, en el que conste la participación del instructor en la actividad.
- TERCERO:** El traslado desde y hacia Temuco será de responsabilidad exclusiva del Instructor, no teniendo el municipio ningún compromiso por este concepto.
- CUARTO:** Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Instructor.


LIZETH MAROA FIGUEROA INOSTROZA
INSTRUCTORA DE FITNESS




GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
ALCALDE